



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 085 -2012- FONDEPES/SG

Lima, 09 OCT. 2012

**VISTO:** el Informe N° 1447-2012-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 09 de Octubre del 2012, a través del cual solicita modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático, mediante Créditos y Anulaciones.

### CONSIDERANDO:

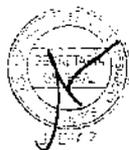
Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 386-2011-FONDEPES/J del 29 de diciembre del 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Ejercicio Fiscal 2012, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 380-2011-FONDEPES/J el Titular del Pliego FONDEPES delegó a la Secretaría General, entre otros, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES para el año 2012, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo en el artículo 20°, numeral 20.1, literal b), de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01", dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo, se formalizarán por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos de la mencionada Directiva;



Que, en dicho marco mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, se aprueba, entre otros, el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012;

Que, las Notas modificatorias efectuadas dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES en el mes de Setiembre de 2012, estuvieron orientadas al logro de los objetivos institucionales, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01" y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8° inciso g), de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de Setiembre del 2012.

**Artículo 3.** Remitir a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

ESD. J. L. VALVERDE  
DIRECTOR



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE SETIEMBRE - 2012**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]  
 RESOLUCION : 085-2012-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS							
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA							
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		79,897	0
<b>TOTAL FUENTE :</b> 1 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6		79,897	79,897



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2012  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 38 PRODUCCION  
PLIEGO 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
EJECUTORA 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]  
RESOLUCION : 085-2012-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL  
0003 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS  
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA  
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO ACUICOLA  
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS  
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS  
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS  
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO

ACCIONES CENTRALES  
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR  
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)  
5000722 DIRECCION Y GESTION  
5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA  
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS



OPERACION Y MANTENIMIENTO

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	30 122
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	23 109	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7 013	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	32 080	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	7 390
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	26 000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	41 000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	19 450	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2 940	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	15 000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	17 460	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	32 460
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	75 540
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	26 000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	17 460	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	166 512	166 512

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE SETIEMBRE - 2012**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 EJECUTORA .001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]  
 RESOLUCION : 085-2012-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TI	GG	ANULACIONES
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>266,409</b>

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**

JESSYCA DIAZ VALVERDE  
 Secretaria General

VºBº TIJUBAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

**FONDEPES**

ECON. JOHN CÁCERES BLAS  
 Jefe de Oficina General de Administración y Asesoría

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO